

## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de noviembre de 2014

Oficio GLCSI-AMDC- 210-2014

Señora: Miriam Jamileth Turcios Barrera Presidente Tecno-Ingeniería S.A de C.V. (TECNINSA)

Su oficina.

Estimado Señora: Turcios

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de CONCURSO PRIVADO Nº-CPrNBS-08-AMDC-58-2014, que corresponde a la contratación de la "CONSULTORIA LINEA BASE DE CENSO DE PERFIL VENDEDORES AMBULANTES EN EL DISTRITO CENTRAL 2014", ubicado en los mercados, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con código: 551, financiado con fondos municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando Alcalde No. *ALCALDE -*0168- *AMDC* de fecha 07 de octubre de 2014, por un monto total de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 1,490,000.00).

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia para trámite de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a Gerencia de Licitaciones, Contratos y Servicios Internos, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que sea reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia de La Procuraduría General de La República de no tener cuentas pendientes con el Estado, tanto de la Empresa como del Representante Legal, solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) vigente, (Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada), y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH ALCALDI MUNICIPAL

er4

YNL